



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-42-2023
ADQUISICIÓN DE DULCES Y PIÑATAS

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **22 de noviembre de 2023**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., las personas morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 inciso a) fracción I del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

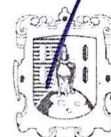
Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-42-2023 Adquisición de dulces y piñatas**, solicitados por la Secretaría de Bienestar Municipal y Dirección de Educación, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-42-2023

PÁGINA 1 DE 6





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

NOMBRE DEL LICITANTE
Productos en General Fercam, S.A. de C.V.
El Remate del Bodegón, S.A. de C.V.
Lujime Comercialización, S.A. de C.V.

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento de los licitantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por éstos, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita a los licitantes entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que los representantes de los licitantes Productos en General Fercam, S.A. de C.V., El Remate del Bodegón, S.A. de C.V. y Lujime Comercialización, S.A. de C.V. cumplen con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúan participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas y muestras físicas** de los licitantes se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **28 de noviembre de 2023** a más tardar a las **9:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre o muestra física después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-42-2023

PÁGINA 2 DE 6





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

licitatorio, se reitera a los licitantes que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas y muestras físicas presentadas por éstos podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.

- C. Se informa a los licitantes que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los insumos objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.
- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones de los licitantes, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.

6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se procede a dar respuesta a las preguntas de los licitantes, a quienes se informa que se encuentra presente un representante de la Secretaría de Bienestar Municipal y de la Dirección de Educación para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTA DEL LICITANTE PRODUCTOS EN GENERAL FERCAM, S.A. DE C.V.

- 1. De acuerdo con las bases de la licitación MSLP-42-2023 Adquisición de dulces y piñatas, con el fin de no limitar la libre participación, ampliar su catálogo de proveedores y tener mayores opciones para evaluar y conseguir los mejores precios y productos, y toda vez que la finalidad del requisito es comprobar la experiencia y la capacidad de los proveedores, considerando que el año 2023 se encuentra en su onceavo mes, se solicita a la convocante aceptar contratos de los años 2021, 2022 y 2023 que representan los 3 años de experiencia que la convocante requiere.

RESPUESTA

Con el propósito de no limitar la libre participación, ya que la finalidad de requerir contratos de los últimos tres años es para comprobar la experiencia de los licitantes, para cumplir con la tercera viñeta del inciso g. Curriculum del apartado 3.1 de las bases,

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-42-2023

PÁGINA 3 DE 6





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

se informa a los licitantes que para cumplir el requisito la convocante aceptará contratos de los años 2020, 2021 y 2022 o contratos de los años 2021, 2022 y 2023.

- De acuerdo con las bases de la licitación MSLP-42-2023 Adquisición de dulces y piñatas, considerando la descripción detallada de la partida 1 contenida en el anexo 1, solicito a la convocante nos aclare si las dimensiones de las piñatas de 67 centímetros de largo por 65 centímetros de ancho, es considerando los picos de la piñata.

RESPUESTA

Se informa a los licitantes que para la partida 1 referente a piñatas, las dimensiones solicitadas son considerando los picos de las piñatas.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas las preguntas que fueron planteadas por los licitantes que participan en ella, se entiende que ya no tienen más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declaran su conformidad con lo establecido en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del municipio para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte integral de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-42-2023

PÁGINA 4 DE 6

Jaqueline Sabizar

H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 9:38 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Araceli Lara Trejo	Representante de la CANACO	Vocal.	
Gabriela López y López	Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Irma Margarita Urbina Delgado	Secretaría de Bienestar Municipal	Área requirente	
Noe Vázquez Neri	Dirección de Educación	Área requirente	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-42-2023

PÁGINA 5 DE 6





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Productos en General Fercam, S.A. de C.V.	Luis Antonio Serna González	
El Remate del Bodegón, S.A. de C.V.	Julisa Jacqueline Salazar Jasso	
Lujime Comercialización, S.A. de C.V.	José Luis Martínez Delgado	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-42-2023.

